

ciones generales insertas al dorso, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1.966, aprobado por Decreto 2619/1.966.

Málaga, 7 de Septiembre de 1.981,

JULIAN MORENO CLEMENTE
Jefe del Servicio Territorial,

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del Proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de Utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: **ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION.**
b) Domicilio: **GRANADA — Recogidas 46 —1— Oficina 9**
c) **LINEA ELECTRICA: DE BAJA TENSION TRENZADA.—**

Origen. Centros de transformación números 1 y 2.

Final: —

Términos municipales afectados: **HUENEJA.**

Tipo: aérea.

Longitud en km.: 4.065

Tensión de servicio: 380/220 Voltios

Conductores: Al. 3,5x150, 120, 95, 70, 35 y 25mm² y Cu de 4x16, 10, 6, 4 y 2,5 mm²

Apoyos: metálicos.

Aisladores: Cristal.

Potencia a transportar: —

- d) **ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: —

Potencia: —

Tipo: —

Relación de transformación: —

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 8.705.390,— pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a la localidad de Huéneja.
h) Referencia; 505/B.T.

Lo que se hace público para que pueda sea examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial, de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, en Granada, Dr. Guirao Gea s/n. y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.—

Granada, 14 de septiembre de 1.981.

RUFINO DE LA RODA ROJAS
Jefe de los Servicios Territoriales.

AUTORIDADES Y PERSONAL

Decreto 49/1.981, de 3 de Agosto, por el que se nombra Subdirector General de Sanidad Veterinaria a D. José Iglesias Pérez.

El Decreto 4/1.980 de 28 de Abril, que aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social en su Artículo 11 considera como órgano de la misma al Subdirector General de Sanidad Veterinaria.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Seguridad Social, y en el ejercicio de las facultades que me confiere los Artículos 11 y 35—1—b) del Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía.

DISPONGO

Artículo Unico: Se nombra Subdirector General de Sanidad Veterinaria de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social a DON JOSE IGLESIAS PEREZ.

Sevilla, 3 de Agosto de 1.981.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FERNANDO ARENAS DEL BUEY
Consejero de Sanidad y Seguridad Social

Decreto 50/1.981, de 3 de Agosto, por el que se nombra Subdirector General de Salud Pública a D. Francisco Calbo Torrecillas.

El Decreto 4/1.980, de 28 de Abril, que aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social en su Artículo 11 considera como órgano de la misma al Subdirector General de Salud Pública.

A propuesta del Consejero de Sanidad y Seguridad Social, y en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 11 y 35—1—b) del Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía.

DISPONGO

Artículo Unico: Se nombra subdirector General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Se-